

## COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA **PUERTO DE ACAJUTLA**

## **UACI CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE**

## ORDEN DE COMPRA Nº 327/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente NRC: 243-7 NIT: 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

(015) ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V. Fecha: 3-Oct-2017 Señores: Administrador: (SADFI: 573) Correo: Tel: 2405-3307 Fax: Req Asociadas: 486/2017/04 Telefono: Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA Correo: NIT: NRC: Cen Cos Asociados: 1903-SECCION OBRAS CIVILES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	8.00	UNIDAD	935	CODO PVC LISO DE ¾" 90G	0.15930	1.27440
2	84.00	UNIDAD	937	CODOS LISOS PVC DE 2" X 90G.	0.66370	55.75080
3	3.00	UNIDAD	956	TEE PVC LISA 3/4"	0.22120	0.66360
4	20.00	UNIDAD	984	TUBO PVC 2"	7.52210	150.44200
				CARACTERISTICAS TÉCNICAS:		
				El tubo de PVC de 2" deberá soportar 160 PSI		
5	4.00	UNIDAD	992	TUBOS P.V.C DE 3/4".	2.16810	8.67240
				CARACTERISTICAS TECNICAS		
				El tubo de PVC de ¾ deberá soportar una presión de 160 PSI.		

DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 99 /100 DOLARES

Sub Total US\$	216.79
IVA US\$	28.20
Total US\$	244.99

Expediente: CEPA-LGOC 939/2017

Firma Proveedor :	
ombre Proveedor:	

## **SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA. Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.